

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****12294** COLLEGE SAINT EXUPERY, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de College Saint Exupery, S.A., con domicilio en Madrid, 28020, c/ Pintor Juan Gris, n.º 5, 1.º A, convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Orense, 69 (salón reservado del restaurante cafetería "El Serpentin", en los bajos de los apartamentos Eurobuilding 2), el día 11 de junio de 2010, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el sábado día 12 de junio de 2010, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2009 y de la propuesta de aplicación de los beneficios sociales.

Segundo.- Informe de la gestión social y de las negociaciones con Wanganui, S.L., en relación con la venta de acciones a dicha sociedad por los señores accionistas y previsiones inmediatas.

Tercero.- Terminación del plazo de ejercicio de los actuales Consejeros y elección de Consejeros para un nuevo periodo.

Cuarto.- Solicitud de autorización al Consejo de Administración para adquirir en nombre de la sociedad acciones propias, según la legislación vigente en materia de sociedades anónimas.

Quinto.- Delegación de facultades para la protocolización notarial de los acuerdos que procedan, a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Designación de dos interventores para la lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta General.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y a solicitar por escrito cuantas aclaraciones estimen sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo se informa que, en virtud del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar de forma fehaciente, en los cinco días siguientes al anuncio, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo uno o más puntos en el Orden del día.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación en la misma son los que constan en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

Aunque en el presente Anuncio estén previstas dos convocatorias de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración se permite recordar a los accionistas que, como normalmente no es posible reunir en primera convocatoria el "quorum" de asistencia legalmente

exigido, se ruega la asistencia en segunda convocatoria, el sábado día 12 de junio de 2010, a las once horas de la mañana, en el lugar arriba indicado.

Madrid, 12 de abril de 2010.- El Presidente, José María Salas López.

ID: A100032141-1